



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

**ACTA DEFINITIVA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) DE  
FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS (22/11/2006) DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO  
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA  
MARÍA.**

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil seis, siendo las catorce horas, en el edificio sede del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha.
2. Presentación del Secretario de Investigación y Extensión, a cargo del Director del I.A.P.C.S. a los fines de solicitar acuerdo para su designación
3. Proyecto "Delegación de Facultades del Consejo Directivo a Secretaría Académica para el otorgamiento de equivalencias por cambio de plan de carrera".
4. Disposición de Secretaría Académica N° 161/2006: "Ampliación de Equivalencias por cambio de Plan de Estudios Contador Público"
5. Disposición de Secretaría Académica N° 164/2006: "Ampliación de Equivalencias por cambio de Plan de Estudios Contador Público"
6. Resolución de Director N° 131/2006 "Designación ad-referendum del C.D. del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Grado presentado por la alumna Sabrina BENT"
7. Dictamen de Tribunal de Concurso de Profesor Adjunto dedicación Semi Exclusiva para espacios curriculares "Economía Política de la Comunicación (Expediente 5256/05 Anexo 11)
8. Nota de fecha 09/11/06 suscripta por el Profesor Jorge AHUMADA. Asunto: "Nuevo Plan de la Licenciatura en Ciencia Política"
9. Nota de fecha 14/11/06 suscripta por el Secretario Académico del I.A.P.C.S. Asunto: "Notificación modificación del Tribunal Evaluador Titular del concurso de Auxiliares tramitado mediante Expediente N° 4285/04 A 16.
10. Nota de fecha 14/11/06 suscripta por la Consejera Paula PAVCOVICH. Asunto: "Designación interna Prof. Martín GILL"
11. Proyecto Reglamento de Selección Interina de Docente (S.I.D.) -



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

Previo informe de la Agente Alejandra Alvarez, quien en la presente sesión oficia de Secretaria de Actas, sobre la presencia de SIETE (7) Consejeros al iniciar la sesión y existiendo quórum suficiente para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11° inc. d) del Estatuto General de la Universidad, el Señor Director, Lic. Dante LA ROCCA, quien preside esta reunión ordinaria, da por iniciada la misma.

| Nombre y Apellido      | Claustro              | ASISTENCIA |
|------------------------|-----------------------|------------|
| LA ROCCA MARTÍN, Dante | Director              | PRESENTE   |
| AIRALDI, Ariel         | Alumnos               | AUSENTE    |
| CARASSAI, Gretel       | Alumnos               | PRESENTE   |
| MIOZZO, María Paula    | Egresados             | AUSENTE    |
| ASÍS, Inés             | Docentes (Profesores) | PRESENTE   |
| DENTI CASAS, Federico  | Docentes (Profesores) | PRESENTE   |
| PAVCOVICH, Paula       | Docentes (Profesores) | PRESENTE   |
| CONCI, Cecilia         | Docentes (Profesores) | PRESENTE   |
| MANSILLA, Gabriela     | No - Docente          | PRESENTE   |
| MONASTERIO, Julio      | Docentes Auxiliares   | AUSENTE    |

Se encuentran asimismo presente: el Señor Secretario Académico del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Lic. Omar BARBERIS, y docentes de la Universidad Nacional de Villa María.

**ANTES DE DAR COMIENZO AL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA,  
A SOLICITUD DEL DIRECTOR Y RESUELTO POR UNANIMIDAD SE  
INCORPORARON LOS SIGUIENTES TEMAS AL ORDEN DEL DÍA:**

12. Asunto: Llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cargo de Profesores y Auxiliares. Consideración de notas suscriptas por Coordinadora de Contador Público y Coordinador de Licenciatura en Administración de fecha 15 y 16 de noviembre, respectivamente.
13. Nota de fecha 20/11/06 suscripta por la Consejera Gretel CARASSAI. Asunto: "Acta de Consejo Directivo N° 146/06. Punto 28° del orden del día. Designación interina Prof. Martín GILL"
14. Presentación Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias para el claustro No docente

Acto seguido se trata el punto Primero del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha”.

Se designa por unanimidad a los Consejeros Gretel CARASSAI y Paula PAVCOVICH

**Acto seguido se trata el punto Segundo del orden del día que dice: Presentación del Secretario de Investigación y Extensión, a cargo del Director del I.A.P.C.S. a los fines de solicitar acuerdo para su designación”**

El Sr. Director toma la palabra y procede a la presentación y propuesta del nuevo Secretario de Investigación y Extensión del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Aldo PAREDES, en los términos del art. 23º inc. o) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María por cuanto Corresponde al Consejo Directivo “Prestar acuerdo para las designaciones de los funcionarios de nivel político que designe el Director para acompañarlo en su gestión”.

Se deja constancia por Secretaría que siendo las catorce horas treinta minutos se hacen presente los Consejeros Paula MIOZZO, Julio MONASTERIO y Ariel AIRALDI, haciendo un total de diez (10) consejeros presentes.

Finalizada la presentación del docente y leído su Curriculum Vitae, el Sr. Director circulariza la propuesta de trabajo presentado por el profesor PAREDES entre los Sres. Consejeros y le cede la palabra quien procede a explayarse sobre la misma.

Concluida la exposición del Abogado Aldo PAREDES, se inicia el debate entre los Sres. Consejeros; al término del cual, el Sr. Director somete a votación de este cuerpo las siguientes mociones:

**Moción N° 1:** Que se someta a votación en este acto la propuesta de designación del Secretario de Investigación y Extensión.

**Moción N° 2:** Que la propuesta de designación del Secretario de Investigación y Extensión se pase a la comisión del mismo nombre en cuyo caso el Despacho deberá ser incluido como único tema en una próxima reunión extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre a partir de las catorce horas.

Sometida a votación la **Moción N° 1** resulta con dos (2) votos afirmativos; una (1) abstención y siete (7) votos negativos.

Sometida a votación la **Moción N° 2** resulta con siete (7) votos afirmativos; una (1) abstención y dos (2) votos negativos.

Del resultado de la votación de ambas mociones resulta aprobada por mayoría la segunda moción.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

A continuación, por unanimidad de los Sres. Consejeros se resuelve que desde Secretaría del Consejo Directivo se envíe por correo electrónico, a los Sres. Consejeros, el Currículo Vitae del Profesor Aldo PAREDES y su propuesta de trabajo.

Acto seguido se procede al tratamiento del punto Décimo del orden del día que dice: Nota de fecha 14/11/06 suscripta por la Consejera Paula PAVCOVICH.

Asunto: "Designación interina Prof. Martín GILL."

TRANSCRIPCIÓN NOTA PROFESORA PAVCOVICH

*"Me dirijo a Uds. en mi calidad de Consejera Docente de este Cuerpo, a los fines de solicitar se apruebe la inclusión como parte del orden del día de la Sesión a realizarse el 22 de noviembre del corriente, la aclaración por parte del Sr. Director y del Sr. Secretario Académico del Instituto, de lo explicitado en el acta N° 146 de fecha 09 de agosto de 2006, en relación a la designación del Ab. Martín Gill.*

*Tal solicitud, se funda en la necesidad de advertir y corregir la gravísima falta en que se incurre, al desvirtuar lo decidido por las Consejeras que votaron afirmativamente por la designación del docente mencionado en el cargo de auxiliar que ocupaba como interino, ya que se le había vencido el Concurso y se gestionaba la renovación del interinato.*

*Votación de la que nos abstuvimos la representante por los estudiantes, Gretel Carassa y la que suscribe, por el hecho de que ese punto no fue evaluado primero por la Comisión de Enseñanza.*

*Sin embargo, en el acta 146/06 consta que la resolución tomada por la mayoría del Consejo Directivo fue la de otorgar un aumento de cargo pasando a revistar, el Ab. Martín Gill, en la categoría de Prof. Adjunto.*

*Ate.*

*Fdo. Mgter. Paula I Pavcovich  
Consejera Docente  
I.A.P. de Ciencias Sociales*

Por secretaría se deja constancia que por unanimidad se resolvió el tratamiento conjunto de este punto con el número Décimo Tercero del orden del día que dice: Nota de fecha 20/11/06 suscripta por la Consejera Gretel CARASSA. Asunto: "Acta de Consejo Directivo N° 146/06. Punto 28° del orden del día. Designación interina Prof. Martín GILL."

TRANSCRIPCIÓN DE LA NOTA DE LA CONSEJERA CARASSA

*"Me dirijo a Uds. para que tomen conocimiento de la irregularidad que se produjo en el Acta N° 146 del día 9 de agosto del corriente año, más precisamente en el punto número 28, en la designación interina del profesor Martín Gill.*



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

*Cuando se trató el mencionado punto del orden del día, se hizo referencia a la finalización del período del concurso del profesor, exponiéndose la necesidad de renovarle el cargo en forma Interina, y argumentando al respecto que ya se habían aprobados designaciones interinas a otros profesores en iguales circunstancias. Así fue como el cuerpo entendió el pedido de designación del profesor, sometiéndose a votación en esos términos. Por lo tanto la designación interina del profesor fue como auxiliar, más precisamente como Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), cargo concursado y no como Docente Adjunto como expresa el acta en cuestión.*

*En esta oportunidad, como firmante del acta en cuestión, me veo en la obligación de expresar disconformidad al respecto.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atte."*

*Fdo. Gretel CARASSA*

Se deja constancia además que por unanimidad, y a solicitud de la Consejera ASIS, estos puntos fueron analizados a la finalización del tratamiento del segundo punto del orden del día con nueve (9) Consejeros presentes atento a que la Consejera Gabriela MANSILLA se retiró de la reunión en ese momento.

Acto seguido el Sr. Director procede a la lectura de las notas de referencia.

Finalizada la lectura, el Dr. LA ROCCA cede la palabra a la Consejera Inés ASIS quien al finalizar su exposición solicita que sus dichos consten en Acta, por lo cual se le requirió que enviara por correo electrónico sus expresiones, lo cual hizo con fecha 24 de noviembre, a saber:

*"En relación al punto 10 del orden del día deseo expresar mi posición, según lo que yo recuerdo, y que fuera lo que oportunamente, en mi opinión, se resolviera en este cuerpo con relación a la designación del Prof. Martín Gil en el cargo Interino cuestionado ahora. Mantengo hoy la posición que tuve en aquel momento, que es la misma, y lo será en todos aquellos casos donde se involucre la situación de un docente que encuentra vencido su concurso, y debe, a mi entender, ser designado interinamente, ya que el mismo no es culpable de que la Universidad no haya convocado a nuevamente a concurso a su cargo. Mi posición, fue es y será que todo docente que encuentre vencido su concurso debe permanecer como profesor Interino en el mismo cargo, mientras la Universidad provea la realización de un nuevo concurso. Creo recordar que el espíritu de este cuerpo fue este, tal como había sido planteado con anterioridad con otros docentes, por ejemplo con el Prof. Nicolás Beltramina. Según lo que yo recuerdo, no se habló de aumento de Categoría Docente, al menos en mi presencia; punto en el cual he mantenido siempre una posición clara, ya que se trata, como*



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

*en este caso, del aumento de categoría de un auxiliar docente, en particular Jefe de trabajos Prácticos, a la categoría de Profesor, Profesor adjunto como señala el acta. Mi postura fue adherir a la idea de otros docentes en el sentido de mantener al docente en cuestión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, cosa que se entendió se estaba discutiendo, y no ascenderlo a la categoría de Profesor Adjunto, hecho que según yo recuerde, no fue mencionado en mi presencia, ni justificado su necesidad." (TEXTUAL)*

Por Secretaría se deja Constancia que siendo las quince horas veinte minutos se retira la Consejera Inés ASIS quedando el recinto con ocho (8) consejeros presentes.

El Consejero Federico DENTI solicita que conste en Acta que a su opinión, en el tratamiento de la designación en análisis, en ningún momento se trató un aumento de cargo, si no que se trataba la designación interina del docente en el cargo concursado vencido.

Por su parte, las Consejeras Cecilia CONCI, Paula PAVCOVICH y Gretel CARASSAI solicitan que conste en Acta que adhieren a la opinión del Consejero DENTI.

A continuación se inicia el debate entre los Sres. Consejeros presentándose diversas mociones las cuales, al finalizar el debate se aunan en la siguiente:

"Girar las presentes actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento, a la cual se le requiere que solicite dictamen a Secretaría General de la UNVM sobre este asunto, sin perjuicio de las atribuciones de esta Comisión para solicitar cualquier otro informe que considere pertinente"

Sometida a votación la moción resulta **aprobada por unanimidad.**

Antes de finalizar el tratamiento de este punto el Dr. LA ROCCA manifiesta que en su carácter de Director del I.A.P.C.S. girará las actuaciones a Secretaría General de la UNVM, para que se inicie sumario sobre el acta 146/2006, específicamente en relación al tratamiento del punto 28º del orden del día solicitando que se pida testimonio de lo ocurrido en esa sesión a todos los Consejeros presentes y a la agente Nadia JUÁREZ quien, en esa oportunidad, oficiaba de Secretaria de Actas.

Por otro lado, fuera del orden del día, la Consejera Cecilia CONCI solicita que a partir de la próxima sesión de Consejo Directivo se graben las sesiones ya que no existe ninguna reglamentación que prohíba este procedimiento.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

Por su parte la Consejera Paula PAVCOVICH solicita que de existir reglamentación que prohíba la grabación de las sesiones, la misma sea presentada en la próxima reunión.

Por secretaría se deja constancia que se retira el Consejero Federico DENTI quedando en el recinto siete (7) consejeros presentes.

Acto seguido se trata el punto Tercero del orden del día que dice: Proyecto "Delegación de Facultades del Consejo Directivo a Secretaría Académica para el otorgamiento de equivalencias por cambio de plan de carrera"

Por Secretaría se deja Constancia que el presente punto del orden del día se trató con posterioridad al tratamiento de los puntos décimo y décimo tercero del orden del día, los cuales fueron analizados con posterioridad al segundo punto del orden del día.

El Sr. Director procede a la lectura del proyecto en análisis

Finalizada la lectura se resuelve por unanimidad el pase a la comisión de Enseñanza y a la de Interpretación y Reglamento

Acto seguido se trata el punto Cuarto del orden del día que dice: Disposición de Secretaría Académica N° 161/2006: "Ampliación de Equivalencias por cambio de Plan de Estudios Contador Público"

Se resuelve por unanimidad el pase a comisión de Enseñanza.

Acto seguido se trata el punto Quinto del orden del día que dice: Disposición de Secretaría Académica N° 164/2006: "Ampliación de Equivalencias por cambio de Plan de Estudios Contador Público"

Se resuelve por unanimidad el pase a comisión de Enseñanza.

Por secretaría se deja constancia que se reincorpora la Consejera Gabriela MANSILLA haciendo un total de ocho (8) consejeros presentes.

Acto seguido se trata el punto Sexto del orden del día que dice: Resolución de Director N° 131/2006 "Designación ad-referendum del C.D. del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Grado presentado por la alumna Sabrina BENI"

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución en tratamiento mediante el cual se designa el siguiente tribunal evaluador:

Miembros Titulares:

Lic. Juan Segundo LAVEZZARI (D.N.I 7.990.365)

Cra. María Cecilia Ana CONCI (D.N.I 12.672.326)

Lic. Silvia Beatriz BUCCIARELLI (D.N.I 11.689.933)



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

Miembros Suplentes:

Cra. Gloria Silvina LICERA (D.N.I 16.116.779)

Lic. Juan Fernando TERZO (D.N.I 6.659.299)

Finalizada la lectura, se excluye la Consejera Cecilia CONCI por formar parte del tribunal evaluador; existiendo quórum suficiente para sesionar el Sr. Director mociona la aprobación del tribunal referido resultando **aprobado por unanimidad**  
En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. -**

*APROBAR la conformación del Tribunal que se detalla a continuación, propuesto por el Sr. Director mediante Resolución Nº 131/2006, que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por la alumna la Alumna Sabrina BENI (DNI. 27.220.123), Legajo Nº: 721, dirigido por el Lic. Edgardo Carlos VERHAEGHE y titulado: "ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR EN LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE MORRISON"*

Miembros Titulares:

Lic. Juan Segundo LAVEZZARI (D.N.I 7.990.365)

Cra. María Cecilia Ana CONCI (D.N.I 12.672.326 )

Lic. Silvia Beatriz BUCCIARELLI (D.N.I 11.689.933)

Miembros Suplentes:

Cra. Gloria Silvina LICERA (D.N.I 16.116.779)

Lic. Juan Fernando TERZO (D.N.I 6.659.299 )

**ARTÍCULO 2º. -**

*Regístrese. Comuníquese. Cumplido archívese.*

**RESOLUCIÓN Nº: 098/2006**

Acto seguido, a solicitud de la Consejera Cecilia CONCI, se resuelve por unanimidad el tratamiento del punto Décimo Segundo del orden del día que dice: Asunto: Llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cargo de Profesores y Auxiliares. Consideración de notas suscriptas por Coordinadora de Contador Público y Coordinador de Licenciatura en Administración de fecha 15 y 16 de noviembre, respectivamente  
El Sr. Director procede a la lectura de las notas en tratamiento.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

Por unanimidad se resuelve pasar a Comisión de Enseñanza; debiendo expedirse sobre este asunto, tanto la comisión como el Consejo Directivo, antes del 03 de diciembre del corriente año.

**Punto Décimo Tercero del orden del día que dice: Nota de fecha 20/11/06 suscripta por la Consejera Gretel CARASSAL. Asunto: "Acta de Consejo Directivo N° 146/06. Punto 28° del orden del día. Designación interina Prof. Martín GILL"**

Se deja constancia por Secretaria que este punto se trató de manera conjunta con el punto décimo del orden del día.

**Punto Décimo Cuarto del orden del día que dice: Presentación Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias para el claustro No docente"**

Por unanimidad se resuelve girar la documentación a la comisión de enseñanza.

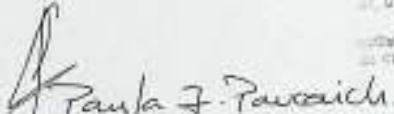
Se deja constancia por Secretaria que los puntos Séptimo; Octavo; Noveno y Décimo primero del orden del día se difieren para la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo atento a que se levanta la sesión sin su correspondiente tratamiento.

Ello así, y a mérito de lo supra resuelto, se confeccionarán y comunicarán las respectivas resoluciones y providencias, asignándole el número correspondiente. Oportunamente, se confeccionará el acta definitiva, en los términos del Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales.-

**SIENDO LAS DIESEIS HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE SESION LEVANTÁNDOSE POR FALTA DE QUORUM. -**

  
Gretel Carassal

  
DANTE LA ROCCA  
DANIELA ROCCA  
DIRECTOR  
INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO  
DE CIENCIAS SOCIALES

  
Paula J. Pavoni

Rec:  
Para:

"Secretaría académica I.A.P.C.S." <academica@ics.unvm.edu.ar>  
"Pavlovich Paula" <ppavlovich@yahoo.com.ar>; "MOSSELLO Fabián" <fmossello@unvm.edu.ar>;  
"MOSSELLO Fabián" <fmossello@arnet.com.ar>; "MONASTERIO Julio"  
<monasteriobeltrami@arnet.com.ar>; "MANSILLA Gabriela" <gabrielamansilla@yahoo.com.ar>;  
"MANSILLA Gabriela" <gabrielamansilla@hotmail.com>; "MANSILLA Gabriela"  
<gmansilla@unvm.edu.ar>; "LA ROCCA Dante" <dantelarocca@unvm.edu.ar>; "DENTI Federico"  
<fgdenti@lulopia.com>; "Denti Federico" <fgdenticasas@hotmail.com>; "CONCI TAMAGNO"  
<conciatamagno@arnet.com.ar>; "CONCI Maria Cecilia" <mcconci@unvm.edu.ar>; "CARASSAI Grete"  
<gretelcarassai@yahoo.com.ar>; "CARASSAI Grete" <gretel\_carassai@hotmail.com>; "ASIS Ines"  
<flaviofacchin@hotmail.com>; "Asis Ines" <asis@eco.unc.edu.ar>; "AIRALDI Arle"  
<arielyx@hotmail.com>; "Barberis Omar" <barberis7@lulopia.com>; "Groppo Alejandro"  
<agroppo@uesig121.edu.ar>; "MIOSSO Paula"  
<scbtinossociados@arnet.com.ar>

Enviado:  
Adjuntar:  
Asunto:

Lunes, 04 de Diciembre de 2006 12:43 p.m.  
154 Acta Definitiva (22-11-06).doc  
Acta definitiva N° 154/2006 Consejo Directivo IAPCS

Enviados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Sr. Director del I.A.P.C.S., se adjunta al presente Acta definitiva de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 22/11/06.  
Saludamos a Uds. que *Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General, dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a la remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo así citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho.*" (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)  
En los días de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo texto refiriendo *in-supra* que se cita "La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la institución, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."

En particular, saludamos a Uds. muy atte.

Enrique Alvarez